

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso:Verbal –Responsabilidad civilRadicación.:11001310301920220002600

Estese a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA JUEZ (2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy <u>18/04/2024</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No. 66</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0ae651eedafdf810663709c2f6cf7d3cdf72a33ef09e524abe498ef9fa0faba3

Documento generado en 17/04/2024 10:57:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica